

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

LOS TORPEDOS

El torpedo es acaso el aparato de guerra mas horrible, ó sea mas perfecto que ha inventado el creador ingenio del hombre que para destruccion y exterminio de sus semejantes.

Es una máquina cuyos efectos se fundan en la fuerza explosiva de ciertas sustancias que en ella vá contenida, y cuya explosion se produce inflamando aque'llas por la percusion del estilete que contiene el fulminante y que trasmite la chispa á la dinamita, que es la materia explosible generalmente usada, ó por medio de un hilo metálico que envia una corriente eléctrica á la referida materia inflamable.

El torpedo tiene varias aplicaciones, todas ellas de la misma índole; su diferencia esencial depende del medio en que haya de utilizarse su accion destructora; porque así sirve un torpedo para volar un tren al deslizarse rápidamente sobre los rails entre los cuales haya sido previamente colocado el aparato, como para destruir de súbito la mas poderosa embarcacion, resistente á los embates de las olas y al furor de las tormentas, pero impotente para evitar los efectos de esta horrible máquina lanzada al través de las aguas para chocar contra su casco y dividirlo en mil fragmentos. De tan espantoso espectáculo puede darse una idea.

El torpedo submarino, por la mayor posibilidad de poder ocultarle, es el mas usado. Prueba de ello lo fueron los numerosos estallidos bajo las aguas del Danubio, en los tan recientes conflictos entre Rusia y Turquía, y que dieron buena cuenta de los monitores turcos.

Todo descubrimiento sufre evoluciones sucesivas que le desarrollan, completan y perfeccionan. El torpedo ha tenido tambien esas evoluciones, y de ahí los diversos sistemas que de esta máquina existen. Hablaremos de algunos de ellos.

El torpedo Whithead es uno de los que mejor cumplen su siniestro cometido; el aparato constituye un cuerpo en forma de pez, que se dispara desde el buque agresivo por un grueso tubo, y que hiende las aguas con la fuerza de un proyectil de obús, alcanzando á una diferencia considerable; este torpedo va animado, además, de una fuerza motriz propia, que le ayuda grandemente á vencer la resistencia del agua.

El cuerpo del pez está formado de láminas de acero batido, y consta de tres compartimentos: el anterior, contiene la materia explosiva, el central la máquina motriz y el posterior el agente motor que es, comunmente, el aire comprimido. Colocado el torpedo en el tubo ó cañon del buque, ábrense la válvula que obtura la salida, situada como metro y medio bajo la línea de flotacion; el agua penetraria naturalmente por esta abertura, pero hay un receptáculo especial lleno de aire comprimido que la rechaza, á la vez que lanza violentamente el torpedo, en virtud de una sencilla combinacion de palancas; parte aquel entre dos aguas, y la impulsión inicial que lleva es reforzada constantemente por la fuerza motriz del gas comprimido que lleva, y que desde el instante de la partida comienza á funcionar.

En una conferencia dada recientemente por M. Donaldson sobre los torpedos, aseguraba que una canoa de vapor armada de un pez-torpedo Whithead, constituye un arma verdaderamente formi-

dable, así por la precision como por la velocidad que alcanza, puesto que la embarcacion mas rápida es atajada en su carrera.

El torpedo de Lay se asemeja en su forma á la de un cigarro; tiene siete metros y medio de largo por 90 centímetros de diámetro en su grueso; se halla en constante comunicacion con la costa, desde la cual se lanza por medio de hilos metálicos que conducen el fluido eléctrico para determinar la explosion; en lugar de aire comprimido, como agente impulsivo, se aplica á estos torpedos el ácido carbónico líquido, que al clasificarse desarrolla una fuerza expansiva considerable; fuerza que se aprovecha para la impulsión. Tiene este torpedo la ventaja, segun su inventor, de que hallándose cautivo á la costa jamás se pierde, pudiendo ser recogido cuando ha surtido su efecto ó cuando no ha podido surtirle.

El torpedo Ericson tiene la desventaja de ser mas complicado; es tambien pisciforme y movido por aire en compresion, que se renueva sin cesar por conducto de un tubo de comunicacion que le une al punto de partida; pero este tubo que en mi concepto le favorece, le perjudica en otros muchos.

Otros varios sistemas podríamos seguir citando, como el de Lancaster, el de Porter, el de Brancket, etcétera, pero renunciemos á hacerlo, puesto que todos son modificaciones del primitivo, verdaderas variaciones sobre el mismo tema de destruir con mas seguridad y mas horror.

Lo cierto es, que de avanzar un poco mas los progresos en este orden de invenciones, las guerras navales habrán de tomar necesariamente un nuevo aspecto.

PROCESOS EN RUSIA.

El consejo de guerra de Kiew ha dado comienzo al exámen del proceso de los veintin individuos acusados de crímenes de Estado.

El famoso ingeniero Sachka, que cometió el robo de 2.000.000 de rublos al banco de Khersow, es un hombre de mediana estatura y de constitucion robusta.

Sus facciones son regulares y muy acentuadas; su frente alta y correctamente dibujada; sus grandes ojos negros observan atentamente cuanto pasa en la audiencia.

El procesado Ivanoff, acusado de haber formado parte de una sociedad revolucionaria secreta, es rubio, fuertemente constituido. Su cara es ancha y vulgar y la expresion de sus ojos desagradable.

Ignacio Ivanoff, que fué preso con una máquina explosiva en la mano, habló largamente de sus convicciones políticas y de las razones que le obligaron á abrazar la causa de los revolucionarios. Su discurso duró mas de una hora.

La acusada Lovenson advirtió, que despues de haber escuchado la acusacion, no podia darse cuenta de si era llevada ante los tribunales por faltar á las buenas costumbres ó por haber cometido un delito político.

«Se me echan en cara mis pretendidas relaciones íntimas con tal ó cual acusado, decia, sin acusarme directamente de otro acto criminal.»

Otras cinco jóvenes negaron enérgicamente haber pertenecido á ninguna asociacion secreta.

Sachka, el principal acusado á quien se interrogó de nuevo al fin de la audiencia, negó tambien toda

connivencia con el partido revolucionario de Kiew, declarando que él era el autor del robo de los dos millones.

El proceso ha terminado.

Dos de estos procesados han sido condenados á la pena de muerte por extranguinacion; tres á veinte años de trabajos forzados. A los demás se les han impuesto penas que varian entre diez y quince años de trabajos forzados.

DIFERENCIAS ENTRE ESPAÑA Y NORTE-AMERICA.

Otra vez tenemos que ocuparnos, y no será la última, por desgracia, de este enojoso cuanto delicado asunto.

La controversia diplomática entre España y los Estados-Unidos, sigue rápidamente su curso, del cual bien pudiera ocurrir que no resultase nada bueno, pese á la desenfadada bizzaría con que ciertos diarios oficiosos quitan á la cuestion toda importancia.

No se trata, lo repetimos, de las goletas «Ethel A. Merrit y Newcomb,» sino del reconocimiento del «Washington» practicado en alta mar; reconocimiento que sirve de base á las quejas y á las negociaciones, cuyo texto abarca los dos primeros registros, pero hace hincapié no mas que en el tercero.

De nuestro corresponsal de Nueva-York recibimos noticias que confirman y justifican nuestros temores.

En la noche del 2 de Agosto quedó establecida en el departamento de Estado la necesidad de proveer por cuenta propia á la defensa y proteccion del comercio americano, vejado ó no vejado en las costas de Cuba; y á la hora presente debe ya hallarse la fragata «Powhatan» cruzando por delante de nuestra Antilla, desde Cabo Mayzi hasta Santiago. La relevará en el crucero la «Wandalla,» y á esta el «Alliance,» el «Keorsarge,» y, en una palabra, todos los buques de la estacion naval del Norte, que hasta el tiempo de los frios se sucederán de mes en mes por riguroso turno, para aliviar el rudo trabajo de los tripulantes á quienes en absoluto se prohíbe bajar á tierra, visto que en la época actual alcanza la fiebre amarilla su mayor desarrollo.

El gobierno de los Estados-Unidos reduce á los siguientes términos el problema: ó hay ó no hay guerra en Cuba. En caso afirmativo, se necesita la intervencion de la marina americana para proteger al comercio nacional y hasta para ayudar en lo posible á los buques españoles. Pero en el caso negativo, ningun derecho asiste á tales buques para practicar registros fuera de las condiciones del tratado, y es preciso que el gobierno de España se explique categóricamente al respecto de la conducta de sus súbditos, y dé una formal reparacion en vez de las sentidas excusas y de los oficiosos propósitos de enmienda que en mas de una ocasion ha repetido.

El dia 3 tuvo el secretario de Estado una larga entrevista con Mr. Parsons, capitán de la goleta «George Washington.» Enteróse detalladamente de las condiciones de tiempo y de distancia que concurrieron en el registro de la goleta, y con el mapa delante siguió con exquisito cuidado el derrotero de Parsons. Este sin vacilacion ni duda insistió en de-

clarar que se hallaba á 15 millas de la costa, como podia comprobarse por medio del libro de bordo, en el cual día y noche al hacer los cálculos de derrota se computa y designa minuciosamente la altura. De las explicaciones del capitán resulta además que siendo el «Washington» un buque bastante pesado, y el vapor «Blasco de Garay» un velocísimo crucero, el uso de los cañones hecho por el español en alta mar, constituye (á juicio de los americanos) un vituperable é inútil alarde de fuerza. En nada se parece, pues, el caso al de la goleta «Merrit» que navegaba cerca de la costa, y de la cual se suponía con bastante fundamento—según declara el mismo contra-almirante Wyman,—que llevaba armas y municiones á los insurrectos de Cuba.

El secretario de Estado, Mr. Evarts, una vez recogidos los datos, procedió á la redacción de la protesta oficial, que, á calcular por los antecedentes, no sufrirá las demoras anejas á toda controversia diplomática. Dícese que sin pérdida de tiempo se comunicó lo acordado al ministro residente en Madrid; y los americanos tienen ya por seguro el inmediato y solemne desagrayo de su honor, que les importa en gran manera, y por reivindicada la inmunidad de su comercio, que les interesa muchísimo mas sin ningún género de duda.

Nada diremos nosotros respecto de tan delicado particular; pero conviene se vaya notando que no es la cosa juego de niños, ni la complicación nube de verano, susceptible de desvanecerse sin consecuencias y hasta sin ruido, al mas leve soplo del señor de Elduayen.

Por de pronto, se nos figura—con perdón sea dicho de los periódicos ministeriales—que algo tiene de grave, sino de vergonzoso, el crucero de una escuadra extranjera en aguas de Cuba.

LA REVOLUCION JAPONESA.

El «Temps» publica un artículo en el cual se pinta la agitación política que reina en el Japon. Según el periódico francés, los japoneses continúan expresando sus deseos de que se constituya una Asamblea nacional, y el gobierno se obstina en negar el cumplimiento de estos legítimos deseos. Por desdicha, la lucha es cada día mas empeñada entre los que piden y los que niegan toda idea de representación. Fórmase sociedades secretas en los principales centros, y el observador imparcial puede advertir que en estos instantes pasa por los espíritus de aquel país como un soplo de revolución. La policía y los tribunales están al acecho. El 20 de Julio un redactor del «Heroshimi Chimbun» fué condenado á treinta días de cárcel por haber copiado sencillamente en su periódico una petición en favor de la creación de un Parlamento.

El gobierno del mikado obraría bien cediendo á los deseos de la nación, tanto mas cuanto que lo que esta última reclama le fué solemnemente prometido.

Cuando el mikado actual subió al trono, la guerra civil dividía al Japon en dos grandes y poderosos partidos: el partido del emperador y el partido del taicun. Las fuerzas rivales estaban tan por igual repartidas, que hubiera sido difícil prever cuál de ellas conseguiría el triunfo. El soberano triunfó.

Promovido al poder supremo en medio de una crisis formidable, el joven mikado comprendió la necesidad de atraerse á las clases oprimidas por los señores feudales, á la sazón revueltos. Firme en este propósito, publicó una proclama, especie de compromiso solemne, de pacto fundamental que debía servir de base á una Constitución futura.

Esta promesa formulada por el poder ejecutivo y aceptada por el pueblo japonés, creaba un lazo de

derecho entre gobernantes y gobernados, un contrato político al cual no podían faltar ni los unos, ni los otros.

Este contrato constaba de cinco artículos redactados en esta forma.

I.—Una asamblea deliberante representará todas las clases del pueblo. Los asuntos se decidirán conforme á la opinión de la mayoría de esta Asamblea.

II.—Uniendo la voluntad de las clases mas elevadas á la voluntad de las clases mas humildes, la administración será fuerte.

III.—Los oficiales civiles y militares, así como los hombres del pueblo, aparecerán ante la ley en las mismas condiciones de igualdad.

IV.—El uso de sobornar á los funcionarios ó á las personas en alta posición colocadas, será abolido; todas las cosas se basarán en los principios de los derechos del cielo y de la tierra.

V.—Deberá buscarse la prudencia en el mundo entero, á fin de que la fuerza del poder imperial se aumente. Cuando el gobierno constitucional se refunda, el pueblo japonés aprovechará en común las ventajas que de él deben resultar.»

Los peticionarios, recordando hoy los términos de este contrato político, deducen naturalmente que para la realización de tan solemnes promesas es necesario que se reúna un Parlamento nacional.

«Si se quiere gobernar, dicen en sus escritos, conforme á la opinión y según los deseos del país, afirmar la autoridad de la administración, abolir el absolutismo que oprime al pueblo y causa descontento, aniquilar la antigua corrupción y tomar por regla los derechos de la naturaleza, buscar la prudencia, dar expansión á los sentimientos patrióticos en el espíritu del pueblo y aumentar el poder de la nación, si se quiere llegar á este fin, es necesario constituir un Parlamento nacional, donde la opinión pública pueda expresar sus aspiraciones por medio de los representantes enviados de todos los puntos del país. Solo una Convención nacional puede unir al gobierno y al pueblo y reglamentar la administración á medida de nuestros deseos.»

Y no es esto solo. Los partidarios del Parlamento, los que pretenden llevar á la administración de aquel país los adelantos establecidos ya en otros pueblos se expresan así:

«El cielo, al crear la humanidad, la hizo libre y le dió los medios de gozar de la dicha que se le otorgaba. La humanidad forma las naciones y hace las leyes; pero, en nuestro país, el gobierno ha asumido, desde los tiempos mas remotos, la responsabilidad de la administración del imperio. ¿Es esta la forma de gobierno que puede obtener la aprobación del cielo?»

El gobierno absoluto es la mayor de las antiguas corrupciones; el gobierno constitucional que vuestra majestad nos prometió al subir al trono, es reclamado por la opinión pública.

El país pertenece á la nación en general y no es la propiedad privada del gobierno.

El gobierno puede creer que su administración es la mejor; pero si en realidad esa administración es contraria á la opinión de la muchedumbre, dará ocasión á desagradables turbulencias.

La independencia de un país depende de la independencia de sus habitantes. Sin espíritu de independencia en el pueblo, el país no puede conservar la suya.

Al fin hemos despertado, y al despertar hemos tenido la vergüenza de haber olvidado nuestros deberes como pueblo independiente y como súbditos del imperio. En verdad, de la negativa ó de la autorización de establecer una Convención nacional depende la existencia ó la ruina del Japon.»

Tales son los términos empleados en la mayor parte de las peticiones dirigidas al gobierno por los ayuntamientos, por las sociedades, por las reuniones públicas y por individuos de todas las clases de la sociedad.

Al ver esta unanimidad, al leer esas peticiones en las cuales abundan las ideas de libertad y las aspiraciones del mas puro patriotismo, no puede negarse que el Japon está en estos instantes agitado por un movimiento verdaderamente nacional, tanto mas digno de admiración, cuanto que se mantiene en los límites de la legalidad y del derecho, y surge en un país que no se creía, ciertamente, que hubiera con tanta rapidez caminado por los derroteros trazados por las costumbres políticas de Occidente.

El rigor que el gobierno imperial despliega contra todas estas manifestaciones de la opinión muestra que no está dispuesto á cumplir las aspiraciones del pueblo japonés. Ha corrido, sin embargo, el rumor de que el Gabinete habia sometido un proyecto de Constitución al estudio del Senado. Pero el gobierno responde siempre á los peticionarios que la nación no es todavía apta para dirigir sus destinos.

De desear es, sin embargo, que el Gabinete de Tokio, cediendo á la presión de la opinión pública, realice esa revolución en las ideas con tanta insistencia reclamada, y evite al pueblo japonés los desastres de una revolución armada.

LA SALUD DEL PAPA

Afirma el corresponsal romano del «Temps», que hay quien se complace en divulgar, en los mismos corredores del Vaticano, las noticias mas contradictorias sobre la salud del Papa. Unos afirman que lo pasa maravillosamente, en tanto que otros pretenden que está enfermo, á consecuencia de los grandes calores y de la vida sedentaria que hace. Esto último es lo mas probable, según el parecer de personas bien informadas; pero fuerza es observar que la contradicción de que hemos hablado parece forjada para llamar la atención de la diplomacia sobre la situación del soberano pontífice.

Presentando á la contemplación del mundo la imagen de este anciano, encerrado en pleno estío en los muros del palacio apostólico, preténdese poner á la orden del día una cuestión, en la cual no tiene por qué pensar la diplomacia, ocupada como está en la solución de otros problemas. Aunque no lo parezca, no por eso el sucesor de Pio IX ha renunciado á todo pensamiento de reivindicación, ni ha dejado tampoco levantar acta de las condiciones en que, á su advenimiento á la silla de San Pedro, encontró el papado.

Leon XIII camina sorda, pero obstinadamente, á la realización de sus propósitos. No pide, como su predecesor, lo imposible, es decir, la completa restitución del antiguo patrimonio de San Pedro. Por el instante, acaricia un proyecto mas modesto, y se contentaría con poseer á Roma y á Civita-Vechia con la zona de territorio que recorre la vía férrea entre ambas ciudades. Cuestión era esta para el Papa de permanecer libre en Roma, de comunicarse sin dificultad alguna con un puerto de mar y de poder embarcarse en caso de una erupción revolucionaria en Italia, y cuestión también de echar abajo la primera porción de esta unidad italiana, contra la cual el papado dirige todos sus esfuerzos y todas sus reclamaciones. Con ser tan modesto, este plan no dejaría de ser temible en otros tiempos que no fueran estos tiempos que alcanzamos.

De todo esto, no se encuentra dato ni vestigio alguno en los documentos oficiales de la cancillería

apostólica; pero algunos nuncios han aludido, hablando con los hombres de Estado á que, si el caso llegara, no retrocederian ante la perspectiva de perturbar á Europa, entregándola á las represalias pontificias. Parece que M. de Bismark debe saber algo de esto, aunque en Berlin no haya nuncio.

Afortunadamente, la diplomacia tiene por el momento fija su atencion en otros asuntos, y la soledad que rodea al Santo Padre, le preocupa tanto menos, cuanto que las malas lenguas continuan hablando de salidas secretas que el Papa hace para dirigirse á su magnífica «villa» de Castel-Gandolfo. El hecho es que todo el mundo cree en las frecuentes escursiones de Leon XIII á este antiguo feudo papal, merced á ciertas indiscreciones de la gente de librea y al aire misterioso de aquellos que, con pretensiones de discretos, venden todo secreto con su afectacion.

París 21 de agosto.

Segun habrá visto V., el Papa en el Consistorio no ha dicho una palabra acerca del estado de la cuestion religiosa en Francia. La alocucion pontificia se ocupa exclusivamente de Bélgica; el nombre de Francia ni siquiera se cita en ella.

Se asegura que si Leon XIII ha guardado esta reserva, es porque habia recibido previamente del gobierno francés el aviso confidencial de que los decretos del 29 de marzo contra las Congregaciones se dejan abandonados; que el ministerio se contentará con lo que se ha hecho contra los jesuitas, y que para las demás congregaciones hará regularizar su situacion por medio de una ley sobre las asociaciones que se presentará á las cámaras en cuanto reanuden sus tareas en el próximo noviembre.

Sea que la Santa Sede haya recibido en efecto la seguridad oficial de que los famosos decretos no so llevarán adelante, sea que lo haya presentado al ver que el gobierno suspende por sí propio la ejecucion de disposiciones impracticables, ello es que el ministerio al fin renuncia á llevar adelante la aplicacion de sus decretos, y prepara una ley sobre las asociaciones, así seglares como religiosas, para salir del callejon sin salida en que se metió con escasa ó nula prudencia.

M. de Freycinet, el jefe del gabinete ha dado esta noticia en el discurso solemne que ha pronunciado ante los cosejeros generales de Montauban. M. de Freycinet, que en el fondo nunca ha sido partidario muy entusiasta de los decretos, ha parecido respirar con desahogo al librarse de esta suerte de todas las consecuencias de la política ilegal que M. Julio Ferry habia inaugurado bajo la inspiracion de M. Gambetta. Los inspiradores y los agentes de esta política violenta han acabado por comprender que se precipitaban hácia conflictos sin cuento con la magistratura; que metian inconsideradamente al poder civil en una lucha sin resultado contra el poder religioso; y meditándolo bien, les ha parecido mas prudente retroceder.

Puede pues desde hoy decirse que los decretos del 29 de marzo quedan retirados por lo que respecta á todas las asociaciones religiosas, excepto los jesuitas. ¿No es esto una solemne justificacion de lo que los católicos no han dejado de repetir de cinco meses acá; que los decretos eran impracticables; que no se podia aplicarlos, y que el gobierno habria de optar forzosamente entre una violencia ó una retirada? Ha preferido la retirada, y M. de Freycinet lo confiesa. En hora buena; pero ¿qué puede pensarse de un gobierno que se lanza á semejantes aventuras bajo la presion ciega de algunos ateos revolucionarios, y que no vacila en perturbar al país, á reserva de salir del paso despues de cualquier modo?

Dentro tres meses será curioso ver lo que será la ley «encargada de determinar de un modo general las condiciones de todas las asociaciones así seglares como religiosas.» Esta fórmula vaga no ofrece garantía alguna, y hemos de esperar el texto de la ley proyectada para juzgar si las congregaciones tendrán que felicitarse mucho de ella. Sobre esto bien podemos permitirnos alguna desconfianza.

Sin embargo, la opinion pública ha obtenido una incontestable victoria, y se puede con justicia esperar que en el próximo invierno obtendrá de nuestros legisladores las garantías de independencia á que tienen derecho los individuos de las Congregaciones, como todos los demás ciudadanos.—O.

(«Diario de Barcelona.»)

Gacetilla.

La ligera lluvia que cayó como dijimos en la tarde del sábado, al anochecer se convirtió en copiosa, la que duró casi toda la noche acompañada de truenos y relámpagos, habiendo sido general en toda la isla. Ayer por la tarde se desencadenó otra tormenta, la que duró unos pocos minutos, lloviendo con abundancia y cayendo el agua acompañada de pedrizco.

Ayer el vecino pueblo de San Luis celebró su anual fiesta, la que no fué concurrida como los años anteriores motivo de las lluvias; el baile que habia de tener lugar la noche del sábado se efectuó ayer despues de terminadas las corridas, no dejando de verse concurrido.

Por el juzgado municipal de Ciudadela se están instruyendo diligencias contra un vecino de Porreras por hurto de calzado y otros efectos verificado en la villa de Ferrerías.

En la noche de hoy una seccion de la banda de música del regimiento de Almansa dará una serenata á D. Ramon Perez Ballesteros capitán ayudante de dicho cuerpo por ser mañana el día de su santo.

Hé aquí el programa de lo que ejecutará:

- 1.º Introduccion y wals, «El Metrófono».
- 2.º Polka, «Ruiz».
- 3.º Tango, «A mi Neguita».
- 4.º Schottisch, «El Mosquito».
- 5.º Mazurka, «La Flor».
- 6.º Americana de cornetin, «Lola».
- 7.º Wals de flautines, «Cupido».
- 8.º Schottisch, «El Bayames».
- 9.º Americana de bombardino, «Amparito».
- 10 Wals-jota, «Ramoncito».

El vapor remolcador francés que habia salido á las primeras horas de la madrugada del sábado arribó ayer otra vez en este puerto á causa de la gruesa mar que encontró.

Nada menos que á ochenta mil duros se hace subir la cantidad que de calderilla se dice trajo á Palma el vapor-correo del lunes último.

Suponemos será para facilitar los cambios y para que los industriales tengan el entretenimiento de hacer cartuchos.

Leemos en «Las Novedades» de Nueva-York que un canadiense de Ottawa se enamoró de una joven casada, y léjos de seguir el ejemplo de tantos otros, y conociendo bien al marido, se fué á él derechamente, le expuso el caso y le preguntó en cuanto estimaba el valor de su mujer.

—En cincuenta duros,—repuso el «husband».

Los pagó el amante y se llevó á la mujer consigo.

En Binisalem (Mallorca) ha ocurrido estos días una desgracia que ha puesto en consternacion á aquel vecindario. He aquí los términos con que de él nos dá cuenta nuestro colega «El Diario de Palma.»

«Hallándose postrado en cama, de grave enfermedad cierta persona, se le suministró el santo Viático, y un hijo del paciente llevaba el pendon que precedia al acompañamiento. Al penetrar aquel en la casa del enfermo, se cayó de espaldas dando con la cabeza en el suelo con tan mala suerte, que quedó muerto en el acto. ¿Quién habia de decir al hijo del paciente que, estando bueno y sano, moriría antes que su padre, á quien sacramentaron probablemente porque «estaria en peligro de muerte?»

Hé aquí un bando que, segun «La Opinión» de Tarragona, ha sido publicado por el pregonero, con la debida autorizacion de la alcaldía, en las calles y plazas de Baurell:

«De orden del señor marqués de Vallgornera se hace saber á todos los colonos, parceros, arrendatarios y dependientes de su casa, que vienen obligados á votar para diputado provincial, en las próximas elecciones, al candidato que dicho señor marqués les ordenará.»

Cuenta un periódico que el Esperons, miembro del Veloz-club de Burdeos, gran velocipedista, ha hecho un viaje que merece citarse como ejemplo de velocipedomanía. Desde Burdeos se fué un viernes á Tolosa, y despues continuó su viaje por Carcasona, Narbona, Montpellier, Nimes, Marsella, Tolon, Cane hasta Niza. El domingo entraba en Milan, y desde esta ciudad ya habrá partido para recorrer el Austria, el imperio germánico, el Luxemburgo y Bélgica para volver á Burdeos por París.

Es sabido que de las alcachofas apenas se aprovecha una parte muy pequeña de las hojuelas que constituyen el involucro floral, como producto comestible. Pues bien, al horticultor francés monsieur Bouby se le ha ocurrido la idea de desenvolver las partes comestibles de dicha planta á expensas de las inútiles por un procedimiento bien sencillo, y que puede ser fácilmente ensayado por nuestros hortelanos.

Desde que aparece la alcachofa, ó sea el involucro floral, se le debe cubrir con una tela de lienzo basto, que á su vez se envuelve con paja, amarrada convenientemente: estas dos envolturas continúan el crecimiento de las hojas involucrables sin que reciban la accion de la luz, por lo que se evita el enverdecimiento y la dureza ordinarias, encontrándose, al llegar la época de recolectar tales involucros, que estos son de un color rubio y muy aumentadas las partes tiernas de las hojas.

Ha quedado en principio acordado el establecimiento del giro mútuo internacional. Podrán hacerse los giros por todas las naciones de la union postal, y desde todas las capitales de provincia. El máximo de la cantidad que se podrá girar será de 2,000 reales, y el premio el 2 por 100. Tambien va á establecerse el envío internacional por correos de efectos de poco volumen y de valores moviliarios.

Y el giro mútuo por telégrafo para el interior de España ¿cuándo se establece?

Se va á publicar una circular del ministerio de Hacienda excitando el celo de los gobernadores para que recuerden á sus dependencias el deber en que se hallan de no dar curso á ninguna exposicion, instancia ó reclamacion, sin que los interesados acrediten en la forma debida tener la cédula personal.

SORTEO 36.

En el sorteo de la Rifa celebrada hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.
50	15	2009	10	3751	10
275	10	2235	10	3841	80
316	50	2274	10	3937	20
408	10	2449	15	3948	10
550	10	2522	20	3962	20
551	500	2561	10	3971	15
552	10	2672	10		
667	20	2868	15		
790	15	2879	15		
1127	15	3316	10		
1245	15	3352	50		
1398	10	3388	60		
1735	15	3544	5		
1850	10	3545	125		
1933	10	3546	5		
		3608	15		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Rosa de Lima virgen.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra del Amor Hermoso en Santa María.

Santo de mañana.

S. Ramon Nonnato, confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marino.

Entrados el 29.

De Marsella 1 dia Vapor Francés «Marechal Canrobert» Cap. Mr. Camugli con 38 trips. 35 ps. y efectos.

De arribada Vapor remolcador Francés «Comte Zichy».

De Cienfuegos en 54 dias Pera. Gta. «Mercedita» Cap. D. Pedro Durán con 10 trips. y azucar.

Despachados el 29.

Para Argel Vapor Francés «Marechal Canrobert» Cap. Mr. Camugli con 38 trips. 46 ps. y efectos.

Entrados el 30.

De Barcelona en 3 dias Balandra «Juanito» pat. Antonio Vailori con 5 trips. 2 ps. y efectos.

Despachados el 30

Para Barcelona Berguntin «Nueva Fremina» Cap. Juan Font con 12 trips. azucar y aguardiente.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 28.—5:00 t.

La Gaceta publica la ley de imprenta que debe regir en Puerto-Rico.

Inundaciones en Alhama.

El rio Jalon se ha desbordado. Interior, 19'80.

Anuncios.

Alcaldia de Villa-Cárlos.

ELECCIONES PROVINCIALES.

En conformidad á lo dispuesto en Real Decreto de 10 del actual, las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de Diputaciones provinciales deberán

tener lugar en los dias 5, 6, 7 y 8 de Setiembre próximo.

Lo que se hace saber á los electores de este Distrito municipal publicándose al efecto con arreglo á lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, el único colegio de que consta el mismo.

Colegio único.—Bajos de las Casas Consistoriales.—Comprende todos los electores del Pueblo y compañías rurales de Toraxer y Biniatap.—Villa-Cárlos 29 de Agosto de 1880.—El Alcalde, Pedro Carretero.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Jnez de Primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia diez de Setiembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela simultáneamente, siendo competente la postura, la venta en pública subasta de varios muebles embargados á Rita Salord y Valls en méritos de cierta querrela criminal promovida á su instancia, los cuales con su respectivo justiprecio son como sigue:

	Ptas.	Cts.
Una caja de pino.	3	00
Un lavamanos de pino.	1	00
Una toalla.	0	83
Tres sillas de pino.	1	25
Cuatro cuadros dos de ellos regulares y dos pequeños.	2	50
Una artesa.	4	50

Dichos efectos se hallan depositados en poder de don Francisco Pons y Mercadal vecino de Ciudadela donde se hallan de manifiesto y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su valor.

Dado en Mahon á treinta de Agosto de mil ochocientos y ochenta.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

Banco Hispano-Colonial

Disponiéndose en la Real orden de 11 del actual, espedita por el Ministerio de Ultramar, que los tenedores de Carpetas provisionales de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, puedan pedir, donde les convenga, el domicilio de sus Carpetas, tanto para el cobro de intereses y amortizacion, cuanto para el cange de las mismas por los Billetes definitivos, el Consejo de Administracion, con objeto de cumplimentar la citada Real orden, ha acordado que desde luego se admitan las solicitudes para el domicilio de las referidas Carpetas.

Al efecto, los tenedores de estos valores formularán sus peticiones en facturas impresas, que se facilitarán gratuitamente en las oficinas del Banco, en Barcelona, y en el domicilio de sus Corresponsales en Madrid y Capitales de Provincia, espidiéndose por Secretaría el documento que acredite el domicilio de las Carpetas.

Los tenedores de Carpetas provisionales que deseen comprobar su legitimidad, deberán acudir á este Centro ó á Madrid, únicos puntos en que existen talonarios.

Lo que para conocimiento de los interesados se anuncia al público.

Barcelona 24 de Agosto de 1880.—El Gerente, P. de Sotolongo.

Los tenedores de Carpetas residentes en Menorca que quieran domiciliarlas en esta ciudad, para su cange en Billetes y cobro de cupones y amortizacion, pueden acudir desde hoy hasta el dia 4 de setiembre próximo, al despacho del infrascrito comisionado del Banco, donde se les facilitarán impresos de las facturas de pedidos, que por el correo del 5 han de remitirse á la Gerencia, para los efectos del precedente anuncio de la misma.

Mahon 27 Agosto de 1880.—Juan Taltavull.

Alcaldia de Mahon.

ELECCIONES.

Para llevar á efecto la eleccion de un Diputado provincial que debe tener lugar en este distrito en los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo mes de Setiembre, ha acordado este Ayuntamiento designar los siguientes locales para los seis colegios en que se halla dividido el término municipal.

Primer Colegio.—Casas Consistoriales.—Presidente de la mesa interina, Don José Vidal Ruby.

Segundo Colegio.—Casa frente á la Iglesia de San José en la calle Cos de Gracia.—Presidente de la mesa interina, Don Damian Moisi.

Tercer Colegio.—Casa Escuela de San Luis.—Presidente de la mesa interina, Don Juan Hernandez Pons.

Cuarto Colegio.—Claustro del ex-convento del Cármen.—Presidente de la mesa interina, Don Pedro Montañez.

Quinto Colegio.—Casa número 123 de la calle de la Infanta.—Presidente de la mesa interina, Don Antonio Tuduri y Lliñá.

Sexto Colegio.—Casa Escuela de San Clemente.—Presidente de la mesa interina, Don Francisco Sariego.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que dispone la Ley Electoral.

Mahon 27 Agosto de 1880.—El Alcalde Presidente, J. Vidal.



DESPACHO DE MÚSICA DE LOS SRES. FIOL Y AMENGUAL

Tenemos el gusto de participar al público haber establecido un despacho de música, donde encontrarán los aficionados á este bello arte un gran número y variedad de piezas musicales de todos los autores conocidos, á precios sumamente módicos.

Además se harán en este establecimiento, y con la mayor brevedad posible, toda clase de pedidos referentes á música.

Tambien en el mismo encontrarán toda clase de instrumentos músicos.

Oficiales Zapateros.

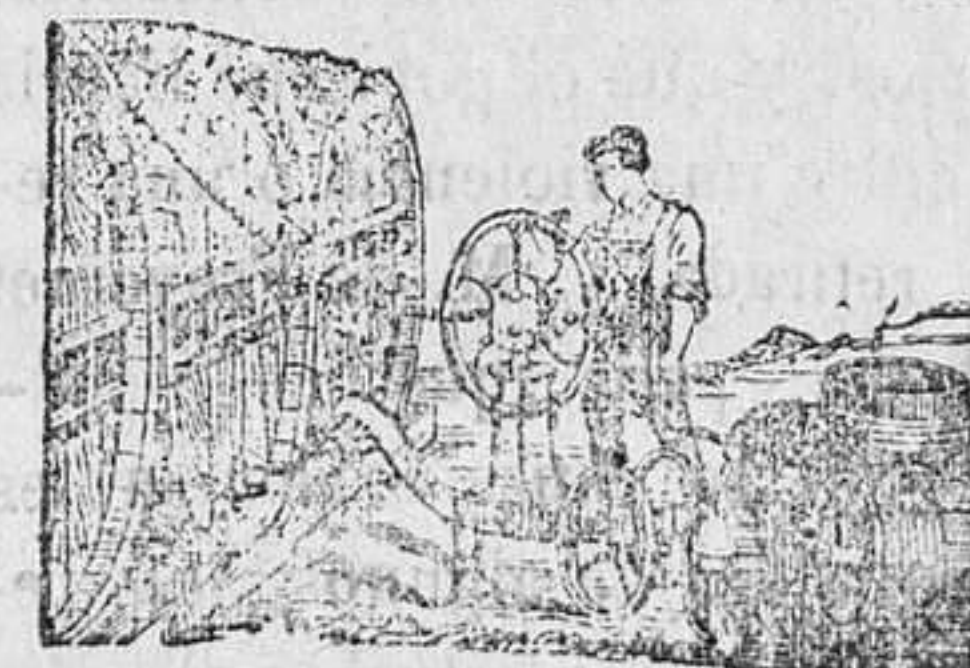
Se necesitan. Informarán calle del Sol núm. 64.

El procurador D. Andres Escudero se cuida de facilitar y colocar dinero con buena garantía San Fernando núm 12.

BOMBAS ROTATIVAS

DE

J. MORET Y BROQUET.



CONSTRUCTORES C. P. E.
121, Rue Oberkampf, Paris.
Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia.—Se garantiza su buen funcionamiento.—5 medallas en la Exposicion Universal de 1878.—Gran medalla de oro de la Academia Nacional de 1879.
Envio franco del prospecto detallado.

20 y 30 J.—14 y 28 J.—14 y 28 A.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.